

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MUEBLES, ENSERES, ELEMENTOS DE COMUNICACION Y PAPELERIA CON EL FIN DE FORTALECER LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA AMJI SASIE 012 DE 2026

**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

AGOSTO DE 2026

INTRODUCCIÓN

El municipio de La Jagua de Ibirico realiza el presente análisis, de acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, donde se establece que “ La entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo”, basándose a lo establecido por Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta los parámetros de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector.

En este documento se busca cumplir con la norma en lo relacionado con el análisis del sector de acuerdo a la necesidad de contratación del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MUEBLES, ENSERES, ELEMENTOS DE COMUNICACION Y PAPELERIA CON EL FIN DE FORTALECER LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA IBIRICO, CESAR.”**

Este estudio se basa en información obtenida del banco de la República, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), de la Superintendencia de Sociedad, Cámara de comercio de Valledupar, Sistema Electrónico de Contratación Pública, entre otras fuentes.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

El presente objeto a contratar se encuentra clasificado dentro del sector terciario o de servicios, que es el sector encargado de ofrecer servicios y bienes inmateriales para satisfacer las necesidades del consumidor, facilita y organiza la producción de los sectores que le anteceden. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos.

En general, podemos definirlo como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Este sector es muy variado y engloba una amplia gama de actividades: comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, servicios sociales, turismo y un largo etcétera

1.1. Aspectos Generales

1.1.1 Clasificación UNSPSC

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios, el contrato **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MUEBLES, ENSERES, ELEMENTOS DE COMUNICACION Y PAPELERIA CON EL FIN DE FORTALECER LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA IBIRICO, CESAR**, se clasifico de la siguiente manera:

Tabla 1.Clasificación UNSPSC

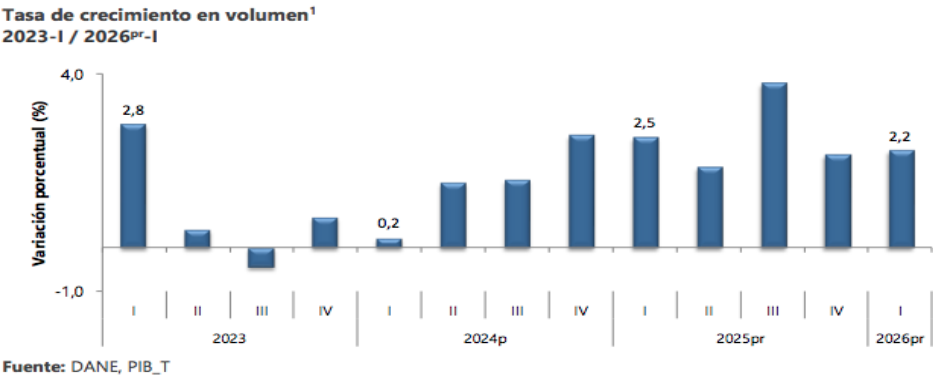
Clasificación UNSPSC	Descripción
43211507	Computadores de escritorio
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopidora
44121900	Repuestos de tinta y minas de lápices
45111616	Proyectores de video
56101700	Muebles de oficina
95131700	Tiendas carpas y estructuras de membrana

1.1.2 Aportes del Sector Comercio al PIB

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto



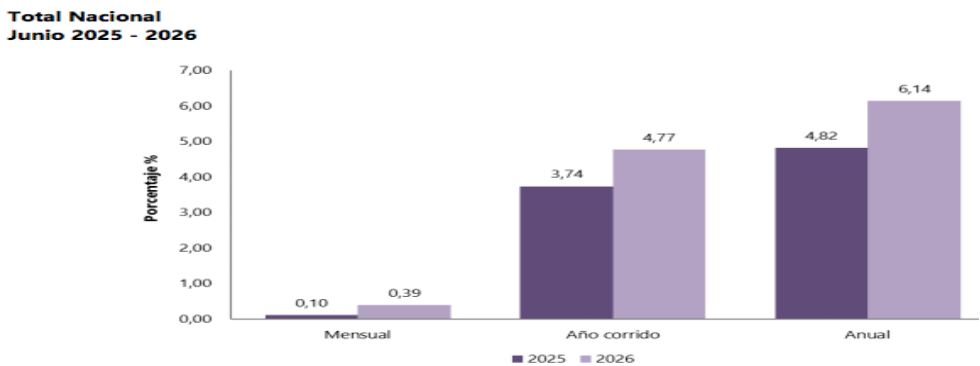
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Industrias manufactureras crece 2,3%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

1.1.3 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Gráfica 2. Variaciones índices de Precios al Consumidor (IPC)



Fuente: DANE, IPC.

1.1.4 Sector Comercio

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 2. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses

Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
		2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.5 Empleos que genera

Gráfica 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ⁴	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

1.2 Técnico:

Las especificaciones técnicas, para el presente proceso de contratación se encuentran detallas dentro de los documentos del proceso publicados en la página del SECOP , incluidos en los estudios previos.

Tabla 4. Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RADIOTELÉFONO PORTÁTIL TIPO ASTRO APX5000, MODELO 1.5, RANGO 1, CON PANTALLA SUPERIOR LCD MONOCROMÁTICA DE MAPA DE BITS COMPLETO (1 LÍNEA DE TEXTO Y 8 CARACTERES), OPERACIÓN TRONCALIZADA EN BANDA UHF (380-470 MHZ), CAPACIDAD DE 96 CANALES LUZ DE FONDO MULTICOLOR, ALGORITMOS DE ENCRIPCIÓN DES-OFB Y ADP, DIVISIÓN DE BANDA COMPLETA, MEMORIA DE 64 MB, CONECTIVIDAD WI-FI, MOTOR DE AUDIO ADAPTATIVO Y TECNOLOGÍA INALÁMBRICA BLUETOOTH 4.0.	UNIDAD	6

2	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA REPETIDORA GTR 8000 A TODO COSTO QUE COMPRENDE UN SERVICIO COMPLETO GARANTIZANDO LA OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, INCLUYENDO INSPECCIONES Y DIAGNÓSTICOS TÉCNICOS, REEMPLAZO DE PIEZAS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS, CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE, PRUEBAS DE POTENCIA Y COBERTURA, ASÍ COMO SOPORTE ESPECIALIZADO EN SITIO.	UNIDAD	1
3	FUENTE INTERNA DE PODER PARA REPETIDOR GTR 8000 CONMUTADA, EXTRAÍBLE EN CALIENTE (HOT-SWAP), CON ENTRADA DE ALIMENTACIÓN UNIVERSAL EN CA DE 100 A 240 V~ (50/60 HZ) Y OPCIÓN DE ENTRADA EN -48 VCC, CAPAZ DE ENTREGAR 48 VCC REGULADOS PARA ALIMENTAR TODOS LOS MÓDULOS DEL SISTEMA (TRANSECTOR, AMPLIFICADOR DE POTENCIA, VENTILADORES Y CONTROL), ADEMÁS DE INCORPORAR CARGADOR DE BATERÍAS INTERNO PARA RESPALDO EN FALLAS DE RED COMERCIAL	UNIDAD	2
4	FUENTE EXTERNA DE 48 VOLTIOS CC PARA EL REPETIDOR GTR 8000 PARA ALIMENTACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, UBICABLE EN RACK O GABINETE SEPARADO, DISEÑADA PARA SUMINISTRAR -48 VCC NOMINAL (RANGO TÍPICO APROXIMADO -42 A -58 VCC) CON ALTA ESTABILIDAD Y CAPACIDAD DE CORRIENTE SUFICIENTE PARA SOPORTAR UNO O VARIOS REPETIDORES GTR 8000, INCLUSO EN CONFIGURACIONES DE MÁXIMA POTENCIA; ENTRADA EN CA DE 100 A 240 V~ A 50/60 HZ.	UNIDAD	3
5	BANCO DE BATERÍAS DE ACCESO FRONTAL PARA REPETIDORA GTR 8000 DE 48 VCC / 150 AH CONFORMADO POR CUATRO BATERÍAS ESTACIONARIAS DE PLOMO-ÁCIDO (VRLA O VENTILADAS) DE 12 V NOMINALES Y 150 AH, CONECTADAS EN SERIE PARA OBTENER UN VOLTAJE TOTAL DE 48 VCC NOMINAL (REAL ≈ 54 V EN FLOTACIÓN Y ≈ 42 V COMO UMBRAL DE DESCARGA PROFUNDA); LA CAPACIDAD EN AMPERIO-HORA SE MANTIENE EN 150 AH, OFRECIENDO UNA ENERGÍA TOTAL APROXIMADA DE 7,2 KWH (48 V × 150 AH),	UNIDAD	3
6	BATERIA NIMH RECARGABLE DE ION DE LITIO DEL APX 5000 DE 3400 MAH CON CALIFICACION IP 68, VOLTAJE DE 7.6V.	UNIDAD	12
7	BATERÍA ESTACIONARIA TIPO VRLA (VALVE REGULATED LEAD-ACID) DE CICLO PROFUNDO, CON TECNOLOGÍA AGM O GEL SELLADA, LIBRE DE MANTENIMIENTO. VOLTAJE NOMINAL DE 12 VOLTIOS Y CAPACIDAD DE 155 AMPERIOS-HORA (AH). VIDA ÚTIL ESTIMADA SUPERIOR A 1.200 CICLOS.	UNIDAD	4
8	ANTENA DE RADIO APX5000 CON BANDAS VHF 136-174, INTEGRA GPS.	UNIDAD	6
9	PERILLA DE VOLUMEN PARA RADIO APX5000	UNIDAD	6
10	PERILLA DE CANAL PARA RADIO APX5000	UNIDAD	6
11	BELT CLIP PARA EL APX 5000, 3" COLOR NEGRO	UNIDAD	6
12	CARCASA PARA RADIO PORTATIL APX 5000	UNIDAD	6
13	PROTECTOR LATERAL PARA RADIO APX5000	UNIDAD	6
14	CARGADOR UNITARIO IMPRES 2 PARA RADIO APX5000.	UNIDAD	6
15	BISEL SUPERIOR PARA RADIO APX5000 COLOR NEGRO	UNIDAD	6
16	MONÓFONO SENCILLO COMPATIBLE CON RADIOS MOTOROLA DE LA SERIE APX (APX5000, APX6000, APX7000 Y APX8000), DISEÑO ERGONÓMICO EN COLOR NEGRO, CERTIFICACIÓN IP55 CONTRA POLVO Y AGUA, EQUIPADO CON BOTÓN PTT (PUSH-TO-TALK) DE ALTA DURABILIDAD PARA COMUNICACIONES PROFESIONALES.	UNIDAD	6
17	COMPUTADOR DE MESA ALL IN ONE AIO I7, PROCESADOR INTEL CORE I7-13700, 16 NUCLEOS, 24 HILOS, 30 MB INTEL SMART CACHE. PANTALLA LCD DE 23.8" EN DIAGONAL, FHD (1929x1080), MEMORIA DE 16 GB DDR4 3200 SODIMM, DISCO DURO DE SSD 512GB. TECLADO Y MOUSE ALAMBRICO.	UNIDAD	6
18	COMPUTADOR PORTATIL PROCESADOR INTEL CORE I7 240H, PANTALLA 15,3" WUXGA (1920X1200) IPS 300 NITS, ANTI GLARE, 16:10 TECLADO RETROILUMINADO 6 FILAS, LECTOR DE HUELLA SI CONEXIÓN WI-FI 6, 802.11AX 2X2 WI-FI + BLUETOOTH 5.2 PUERTOS: 1X USB-A (USB 5GBPS / USB 3.2 GEN 1),1X USB-A (USB 5GBPS / USB 3.2 GEN 1), 1X USB-C (USB 10GBPS / USB 3.2 GEN 2), 1X USB-C (THUNDERBOLT 4 / USB4 40GBPS), 1X HDMI 2.1, 1X HEADPHONE / MICROPHONE COMBO JACK (3.5MM), 1X SD CARD READER ETHERNET (RJ-45) SI SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO GARANTÍA 1 AÑO ONSITE	UNIDAD	2

19	LICENCIA OFICCE HOME & BUSSINES 2024 VITALICIA ESD DE 64 BITS COMPATIBLES CON COMPUTADORES PORTATILES Y ALL IN ONE (FICHA TECNICA PONAL)	UNIDAD	8
20	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER CON ESCANER, COLOR BLANCO, FAX, 110V, INYECCION DE TINTA A BLANCO Y NEGRO, 42 PPM, 4 CARTUCHOS, RESOLUCIÓN 1200X1200 DPI, WIFI	UNIDAD	1
21	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER MONOCROMÁTICO TAMAÑO CON FUNCIONES DE COPIADO, IMPRESIÓN, ESCANEY Y FAX OPCIONAL. DEBE CONTAR CON CONECTIVIDAD ETHERNET 10/100/1000 BASE-T, USB 2.0/3.0 DE ALTA VELOCIDAD Y WI-FI IEEE 802.11 B/G/N. RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN MÍNIMA DE 1200 X 1200 PPP, VELOCIDAD DE COPIADO E IMPRESIÓN DE AL MENOS 30 PÁGINAS POR MINUTO Y CAPACIDAD DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADA SUPERIOR A 10.000 PÁGINAS. INCLUYE ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 50 HOJAS Y ESCANEY DÚPLEX.	UNIDAD	1
22	KIT DE TINTAS X 4 ORIGINAL PARA EPSON L380.	UNIDAD	10
23	UPS INTERACTIVA LED DE 6 SALIDAS CON UNA POTENCIA DE 1200VA/650W	UNIDAD	5
24	TELEVISOR DE 65 PULGADAS CON PANTALLA LED SMART TV 4K UHD, EQUIPADO CON CONEXIÓN USB, INCLUYE CONTROL REMOTO, HDMI Y WIFI.	UNIDAD	4
25	PROYECTOR FULL HD CON RESOLUCIÓN 1080P, BRILLO DE 3800 LÚMENES, TAMAÑO DE PROYECCIÓN MÁXIMO DE 200 PULGADAS, COLOR BLANCO, SISTEMA OPERATIVO PROPIO E INCLUYE CONTROL REMOTO.	UNIDAD	2
26	PANTALLA TELON RETRACTIL PARA PROYECCIÓN PARED MANUAL DE 300X230CM REFLECTIVO EN FORMATO DE PANTALLA 4:3 COMPATIBLE CON LAS PANTALLAS LED Y ALTURA AJUSTABLE.	UNIDAD	1
27	ESCRITORIO METALICO OPERATIVO CON MEDIDAS DE 74CM DE ANCHO X 120CM DE ALTO X 60CM DE PROFUNDIDAD, CON 3 CAJONES Y CUBIERTA EN MDF	UNIDAD	5
28	SILLA DE OFICINA PRESIDENCIAL COLOR NEGRO, CON BRAZOS EN POLIPROPILENO, SOPORTE LUMBAR Y BASE NYLON, 120 KG PESO SOPORTADO, REGULABLE.	UNIDAD	10
29	TRITURADORA DE PAPEL ANTIATASCO TIPO DE CORTE: MICROCORTE, CAPACIDAD DE TRITURAR HASTA 12 HOJAS A LA VEZ, DEPOSITO DE RESIDUOS 12L, INCLUYE RANURA PARA TRITURAR PLASTICOS COMO: TARJETAS DE CREDITO, CD Y DVD CON MEDIDAS DE 36X24X36,6CM.	UNIDAD	3
30	CABINA ACTIVA PROFESIONAL DE 15 PULGADAS CON UN VOLTAJE DE 110 V, CON CONECTIVIDAD BLUETOOTH Y FUNCIÓN TWS, CON AMPLIFICADOR DE 1400W, INCLUYE ENTRADA AUX, PUERTO USB.	UNIDAD	2
31	SOPORTE PROFESIONAL DE ACERO AJUSTABLE HASTA 140CM PARA PARLANTES Y BAFLES, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 30 KG, ALTURA AJUSTABLE DE 100 CM A 140 CM, ESTRUCTURA EN ACERO REFORZADO CON PINTURA ELECTROSTATICA.	UNIDAD	2
32	CONSOLA ANÁLOGA DE 16 CANALES, DISEÑADA PARA OPERAR CON VOLTAJE DE 110 V, EQUIPADA CON ALIMENTACIÓN MEDIANTE CABLE DE PODER-CORRIENTE, INCLUYE ECUALIZADOR SENCILLO EN CADA CANAL Y POSEE CABLE DE ALIMENTACIÓN, CONECTORES DE SALIDA TRS, USB, BLUETOOTH.	UNIDAD	1
33	MICRÓFONO INALÁMBRICO DOBLE UHF COLOR NEGRO, CON ALIMENTACIÓN A BASE DE PILAS AA ALCALINAS, OPERA EN UN RANGO DE FRECUENCIA DE 600 MHZ COMO MÍNIMO Y 690 MHZ COMO MÁXIMO	UNIDAD	2
34	CABLE PARA MICRÓFONO XLR CANON, EXTENSIÓN DE 15 METROS, EQUIPADO CON CONECTOR DE ENTRADA XLR MACHO Y CONECTOR DE SALIDA XLR HEMBRA, AMBOS CON HERRAJE METÁLICO DE ALTA RESISTENCIA, POSEE BLINDAJE ANTI-INTERFERENCIAS EMI Y CUENTA CON 3 POLOS PARA EL TRANSPORTE DE SEÑALES BALANCEADAS	UNIDAD	4
35	MÁQUINA CRISPETERA ELECTRICA INDUSTRIAL PARA PALOMITAS, EQUIPADA CON SISTEMA DE COCCIÓN TIPO HERVIDOR Y UNA CAPACIDAD DE 10 TAZAS.	UNIDAD	2
36	CAMAROTE DE UN CUERPO 190 CM DE LARGO X 100 CM DE ANCHO X 155 CM DE ALTO, ELABORADO EN ESTRUCTURA DE MADERA DE PINO, DE COLOR NEGRO (PESO A SOPORTAR 100 KG POR CAMA)	UNIDAD	4
37	COLCHON SENCILLO RESORTADO EN ESPUMA AEROGEL CON FUNDA TERMOREGULADORA Y LAVABLE 100 x 190	UNIDAD	10
38	COMEDOR DE 6 PIEZAS, COMPUESTO POR UNA MESA DE MADERA SOLIDA CON SUPERFICIE DE VIDRIO TEMPLADO E INCLUYE CUATRO SILLAS Y UN BUTACO TAPIZADOS	UNIDAD	2
39	JUEGO DE SALA COMPUESTO POR MESA DE CENTRO EN MADERA, ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, TAPIZADO EN TELA POLIÉSTER Y	UNIDAD	3

	PATAS EN MADERA PINO NATURAL. CON APOYABRAZOS, DIMENSIONES SOFÁ: 150 CM LARGO X 82 CM ANCHO X 83 CM ALTO. POLTRONA: 86 CM LARGO X 73 CM ANCHO X 83 CM ALTO. MESA DE CENTRO CUENTA CON UN CAJÓN EN MADERA AGLOMERADO MDP BLANCO DE 15 MM Y PATAS EN MADERA PINO NATURAL., DIMENSIONES MESA: 70 CM LARGO X 40 CM ANCHO X 35,2 CM ALTO.		
40	NEVERA CON CONGELADOR NO FROST 470 LITROS DE CAPACIDAD, DOS PUERTAS, CON DISPENSADOR DE AGUA, DE 110V.	UNIDAD	2
41	CARPAS CON ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADA DE LAMINA DE ACERO , 4 PARALES CALIBRE 18 DE 1/2" 1.98 MTS DE ALTO ,4 TUBOS LATERALES CALIBRE 18 DE 1" , PINTURA ELECTROSTATICA AL HORNO , SOLDADURA MIC ,TOLDO TIPO PVC PARA EVENTOS DE ALTA CALIDAD CON ANTIHONGO , ANTIRASGADO, PROTECCION SOLAR Y RETARDANTE AL FUEGO CON LOGOS DE LA POLICIA NACIONAL	UNIDAD	2
42	COUNTER PLASTICO CUADRADO PUBLICITARIO INCLUYE CENEFA, SISTEMAS PORTATILES, IMPRESIONES FULL COLOR, MESA PARA USO EN INTERIOR Y EXTERIOR, ESTRUCTURA RESISTENTE Y DURABLE, CON BARRA METALICA DE REFUERZO, GRAN CAPACIDAD DE ESCRITORIO Y BODEGAJE, CON DIMENSIONES DE 80X82CM, VIENE CON MALETIN PARA GUARDAR.	UNIDAD	3
43	PENDON CON ESTRUCTURA EN X, GRANDE MEDIDAS IMPRESIÓN 100X200CM CON PORTA PENDÓN TIPO ARAÑA, CON SU RESPECTIVA MALETA, IMPRESIÓN DIGITAL EN ALTA RESOLUCIÓN CON EL SLOGAN "YO NO PAGO, YO DENUNCIO."	UNIDAD	1
44	KIT DE PUESTO DE CONTROL POLICIAL SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5. INCLUYE: 10 CONOS REFLECTIVOS, 02 VALLAS PLEGABLES, 02 PALETAS (PARE Y SIGA REFLECTIVA), 02 FLASHER PARA VALLA, 02 BASTONES LUMINOSOS, 02 REDUCTORES DE VELOCIDAD FLASHER PARA CONO Y 02 BASTON RECTRACTIL.	UNIDAD	1
45	TABLERO ACRILICO BLANCO BORRABLE CUADRICULA DE 120X160 CM	UNIDAD	1
46	RESMA DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS	UNIDAD	100
47	RESMA DE PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO X 500 HOJAS	UNIDAD	100
48	ARCHIVADOR AZ TAMAÑO CARTA	UNIDAD	50
49	ARCHIVADOR AZ TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	50
50	CLIP METALICO MARIPOSA X 50 UNIDADES	CAJA	30
51	CLIP METALICO PEQUEÑO X 100 UNIDADES	CAJA	20
52	BANDA DE CAUCHO SILICONADA X 50 GRAMOS	CAJA	20
53	GRAPA ESTANDAR GALVANIZADA CAJA X 5000 UNIDADES	CAJA	20
54	CAJA DE LAPICEROS TINTA COLOR NEGRO SEMI GEL 0.7 MM X 12 UNIDADES	CAJA	50
55	MARCADOR BORRABLE TINTA NEGRA	UNIDAD	30
56	SACAGRAPAS	UNIDAD	10
57	PAD MOUSE ERGONOMICO CON GEL REPOSA MUÑECA	UNIDAD	20
58	GRAPADORA MEDIANA PLASTICA	UNIDAD	10
59	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA	UNIDAD	10
60	LIBRO DE ACTAS NUMERADOS FOLIOS 100 HOJAS	UNIDAD	50
61	PAQUETE DE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UNIDADES	PAQUE TE	50
62	PAQUETE DE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO EXPEDIENTE X 20 UNIDADES CAPACIDAD 1000 HOJAS	PAQUE TE	10
63	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	400
64	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	400
65	PERFORADORA DE DOS HUECOS 20 HOJAS	UNIDAD	10

1.2 Normatividad Aplicable

Todo proceso de contratación adelantado por la entidad se debe tener en cuenta toda la normatividad aplicable de acuerdo al objeto del contrato que se pretende desarrollar. En tal sentido, a continuación, se exponen las normas que se deben contemplar para el presente proceso.

Tabla 5. Normas Aplicables al proceso.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 397 Artículo 37	7 de Agosto de 1997	La educación artística mediante la cual la persona integra sus cualidades analíticas y creativas, en fin de desarrollar sensibilidad, capacidad de aprender y producir manifestaciones
Ley 115	Febrero 8 de 1994	Reconoce a la educación artística como área fundamental del conocimiento y se establece en la obligación de impartirla en los niveles de preescolar básica y media.”
Ley 1493	De 2011	Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones
Ley 1185	De 2008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones.”
Decreto 1510	17 de julio de 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Observaciones: Para el presente proceso contractual también le son aplicables las demás normas y reglamentos propios del desarrollo de las labores de contratación que se incluyen en el presente proceso.		

Fuente: Elaboración Propia

1.5 Financiero:

Teniendo en cuenta el valor del proceso de selección se exigirá la acreditación de condiciones financieras a los proponentes, además por la forma de pago establecida y la forma de prestación del servicio a contratar.

El presupuesto oficial de la presente contratación se ha estimado aproximadamente en la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$390.300.960,00)**, valor que incluye todos los gastos directos e indirectos, pago de prestaciones sociales y seguridad social integral al personal que ocupe, auxilio de transporte, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA.

1.6 Acuerdos Comerciales

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. En los cuales, existe como mínimo el compromiso nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

i. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que a continuación se señalan; en consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de dichos países, con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes y que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Tabla 6. Verificación Aplicación Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO (Chile, México y	Sí (Chile y Perú)	No	-	No
CANADÁ	No	-	-	No
CHILE	Sí	No	-	No
COREA	No	-	-	No
COSTA RICA	Sí	No	-	No
ESTADOS AELC (Liechtenstein, Suiza, Noruega e Islandia)	Sí	No	-	No
ESTADOS UNIDOS (Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, New York, Puerto Rico, Texas o Utah)	No	-	-	No
MÉXICO	No	-	-	No
TRIÁNGULO DEL NORTE (Salvador, Guatemala y Honduras)	Sí (Guatemala)	No	No	No
UNIÓN EUROPEA (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia)	Sí (Reino Unido e Irlanda del Norte)	No	-	No
Israel	No	-	-	No
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN = Bolivia, Ecuador y Perú) – Decisión 439 de 1998	Sí	Sí	No	Sí

Fuente: Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

En consecuencia, de lo anterior, los servicios a contratar están cobijado solamente en el marco de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y por ello, las ofertas provenientes de dichos países reciben trato nacional.

No obstante, lo anterior, no hay lugar a hacer ajustes en el cronograma del proceso que va a llevarse a cabo, porque los acuerdos comerciales que cobijan la presente contratación no establecen plazos mínimos para la presentación de ofertas.

1.7 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ALCALDÍA LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, los procesos adelantados por la Alcaldía del municipio, en los últimos años, los cuales se describen a continuación:

Tabla 7. Procesos Similares Adelantados por la Entidad

MODALIDAD	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	PLAZO
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No 629-2020.	FORTALECIMIENTO DE LA POLICIA NACIONAL A TRAVES DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y MOBILIARIO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	\$229.966.268	UNION TEMPORAL SUMINISTROS YM	10 días
MÍNIMA CUANTÍA No.648-2020	FORTALECIMIENTO DE LAS INSPECCIONES DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	\$21.170.000	S.M. PROGRESAR S.A.S	2 días

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) – Agosto 2026

1.8 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

Teniendo en cuenta la recomendación dada por Colombia Compra Eficiente en el sentido de “identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por otras Entidades Estatales.

Tabla 7. Procesos Similares Adelantados Por Otras Entidades

MODALIDAD	OBJETO	VALOR	ENTIDAD	PLAZO
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No 629-2020.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA DOTAR LAS INSTALACIONES DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE GAMARRA-CESAR	\$91,999,961	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMARRA	30 DÍAS
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No SASIP 006-2025	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL CURUMANÍ-CESAR	\$79,996,560	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURUMANÍ	3 MESES
MÍNIMA CUANTÍA No. PCMC-024.2025	DOTACION DE MATERIALES E INSUMO BASICO DE CRIMINALISTICA DE CAMPO LEVANTAMIENTO DE CADAVERES A LA INSPECCION CENTRAL DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR	\$39.698.714	MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR	20 DÍAS

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) –Agosto 2026

1.9 ANALISIS DE DEMANDA SEGÚN EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

El manual del uso de las herramientas para el análisis de la demanda y la oferta señala que: “La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP- CCE) desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para optimizar el proceso de compra pública de las entidades estatales, siendo este un proceso de planeación y gestión de los procesos contractuales. El MAE busca responder cuatro preguntas para los actores del Sistema de Compra Pública:

- ¿Qué se requiere comprar?
- ¿Por qué se requiere comprar?
- ¿A quién se va a comprar?
- ¿Cómo se va a comprar?

Y, para este fin, se desarrollaron las herramientas de visualización para el Análisis de la Demanda y la Oferta, que presentan la información del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano) de manera gráfica, dinámica y navegable. Dicha información cobra relevancia e interés tanto para las entidades estatales, como a todos los actores e interesados del sistema de compra pública de Colombia.”

Por lo anterior, la entidad utilizó el MAE, creado por parte de Colombia Compra Eficiente, para anexar la información resultante en dicha herramienta acorde al presente proceso de contratación en este análisis del sector, dando como resultado lo siguiente:



¿Quién Vende?

Existen a nivel nacional personas jurídicas y naturales, legalmente constituidas que comercializan los elementos requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación. El tamaño empresarial de la gran mayoría corresponde a pequeñas y medianas empresas PYMES, ubicadas en todo el territorio nacional, es decir que la oferta es amplia, por lo cual se espera que se tenga pluralidad de oferentes para el presente proceso de contratación.

2. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Municipio de La Jagua de Íbico (Cesar), evidenció que existe pluralidad de empresas que a nivel nacional cuya actividad principal está enfocada en el Sector de Comercio de alimentos. En este sentido el análisis financiero y organizacional se realizó con empresas que provienen de la base de datos de la Superintendencia Financiera de Colombia, con información financiera a corte de 2024.

ii. TAMAÑO DE LA MUESTRA

Fuente Externa: 80 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel Nacional, pertenecientes a los códigos: CIIU 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones, en establecimientos especializados. CIIU 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información y se establecen rangos en las tablas resumen **para estudiar la tendencia de cada indicador** de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

A continuación, se relacionan las tablas resumen de cada indicador de la capacidad financiera con la descripción:

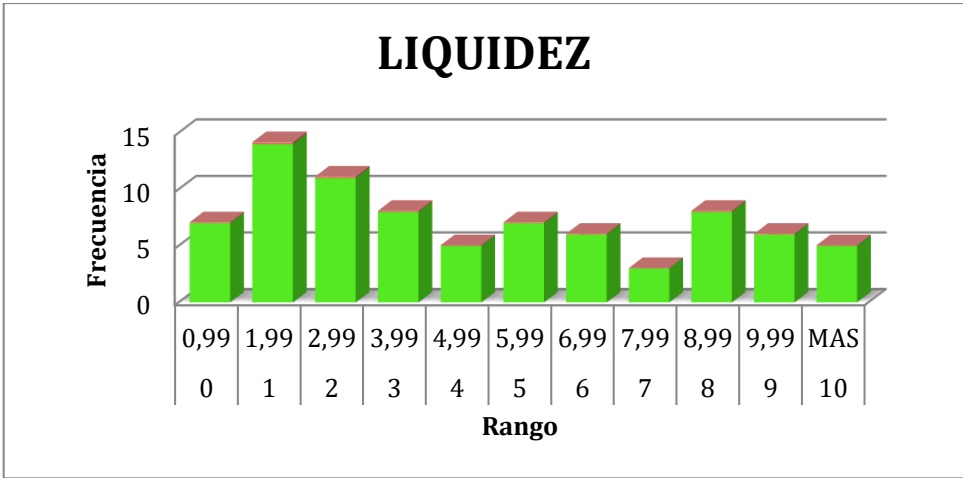
i. INDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

Tabla 8. Análisis de la muestra de liquidez (activo corriente/pasivo corriente)

LIQUIDEZ			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	0,99	7	9%
1	1,99	14	18%
2	2,99	11	14%
3	3,99	8	10%
4	4,99	5	6%
5	5,99	7	9%
6	6,99	6	8%
7	7,99	3	4%
8	8,99	8	10%
9	9,99	6	8%
10	MAS	5	6%
TOTAL		80	100%

- Histograma



De acuerdo con los resultados de la muestra, la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 1-1,99, rango que representa el 18% del total de la muestra. De este rango se obtiene una media aritmética de 1.70 con una desviación estándar de 0.05.

Teniendo en cuenta los resultados anteriores, la alcaldía del municipio de La Jagua de Ibérico, determina que para el actual proceso de contratación el índice de Liquidez prudente debe ser **mayor o igual a 1.50**.

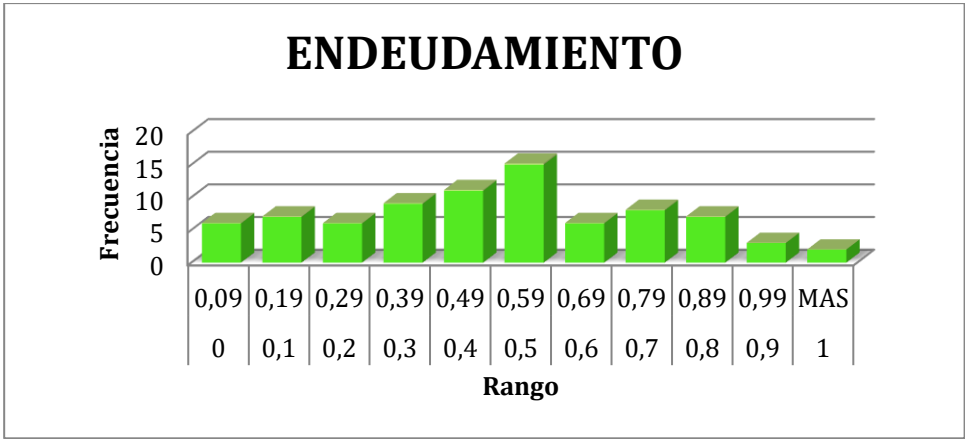
ii. **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Tabla 9. Análisis de la muestra de endeudamiento (pasivo total/ activo total)

ENDEUDAMIENTO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	0,09	6	8%
0,1	0,19	7	9%
0,2	0,29	6	8%
0,3	0,39	9	11%
0,4	0,49	11	14%
0,5	0,59	15	19%
0,6	0,69	6	8%
0,7	0,79	8	10%
0,8	0,89	7	9%
0,9	0,99	3	4%
1	MAS	2	3%
TOTAL		80	100%

- **Histograma**



Teniendo en cuenta el resultado de la muestra se obtiene que una media aritmética de 0.54 con una desviación estándar de 0.03, del rango representativo que se encuentra en el rango entre 0.5-0.59, donde se concentra el 19% del total de la muestra. De acuerdo con los datos anteriores, el municipio de La Jagua de Ibirico, determina para el presente proceso de contratación un índice de endeudamiento prudente **menor o igual al 0.50**.

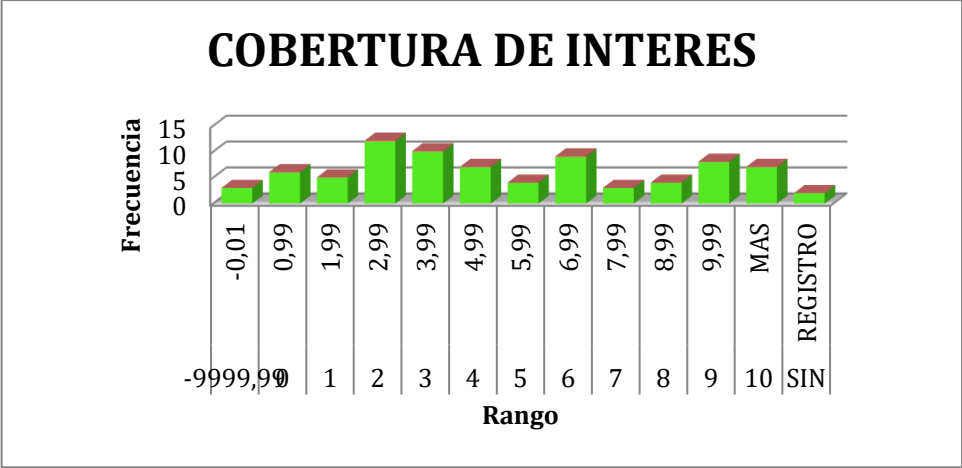
iii. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Tabla 10. Análisis de la razón de cobertura de interés (Utili. Operac. / Gastos de int.)

COBERTURA DE INTERES			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
-9999,99	-0,01	3	4%
0	0,99	6	8%
1	1,99	5	6%
2	2,99	12	15%
3	3,99	10	13%
4	4,99	7	9%
5	5,99	4	5%
6	6,99	9	11%
7	7,99	3	4%
8	8,99	4	5%
9	9,99	8	10%
10	MAS	7	9%
SIN	REGISTRO	2	3%
TOTAL		80	100%

- Histograma



De acuerdo a la información del análisis, se observa que la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 2-2.99 donde se concentra el 15% del total de la muestra, de este rango se obtiene una media aritmética de 2.54 con una desviación estándar de 0.03. Teniendo en cuenta este resultado, el municipio de La Jagua de Ibirico, establece que para el presente contrato el índice de Razón de Cobertura de Interés **debe ser mayor o igual a 2.**

3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

i. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué por ciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

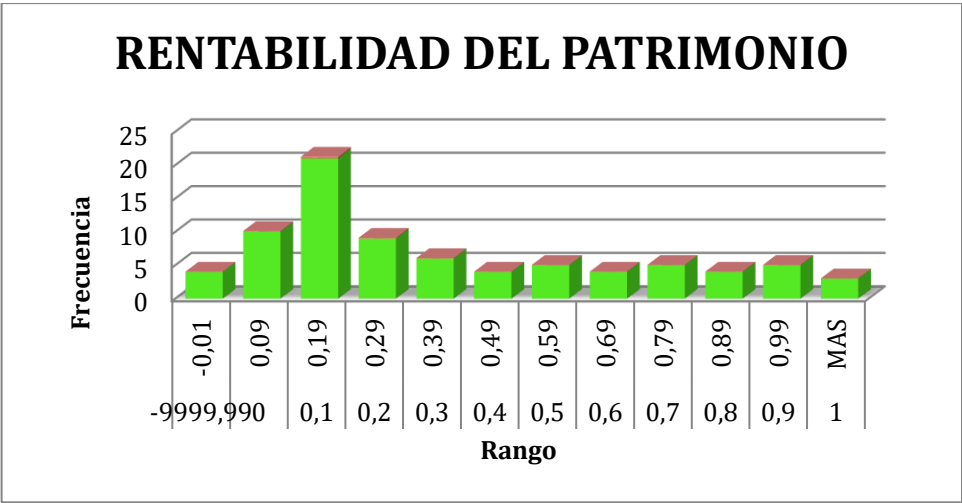
➤ Análisis De La Muestra

A continuación, se relacionan las tablas resumen de cada indicador de la capacidad de organización con la descripción:

Tabla 11. Análisis de rentabilidad del patrimonio (Util. Operac / Patrimonio)

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
-9999,99	-0,01	4	5%
0	0,09	10	13%
0,1	0,19	21	26%
0,2	0,29	9	11%
0,3	0,39	6	8%
0,4	0,49	4	5%
0,5	0,59	5	6%
0,6	0,69	4	5%
0,7	0,79	5	6%
0,8	0,89	4	5%
0,9	0,99	5	6%
1	MAS	3	4%
TOTAL		80	100%

- Histograma



De acuerdo con los resultados de la muestra la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 0.1.-0.19, donde se concentra el 26% del total de las empresas analizadas, de este se obtiene una media aritmética de 0.15 con una desviación estándar de 0.02.

De esta forma el Municipio de La Jagua de Íbirico determina que para el presente proceso el Índice de Rentabilidad del Patrimonio prudente debe ser **mayor o igual a 0.11**.

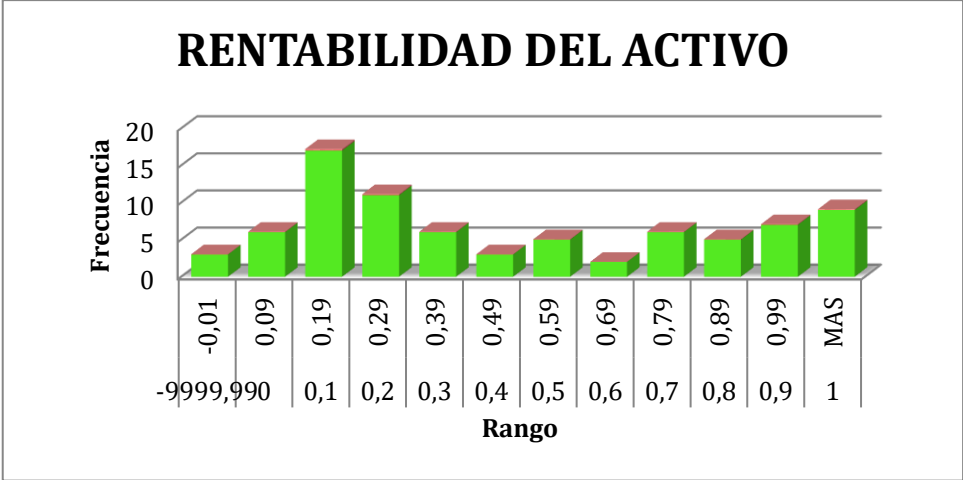
ii. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles. La muestra para este indicador y para su cálculo se toma información financiera de la base de datos de la superintendencia de sociedades.

Tabla 12. Análisis de la razón de rentabilidad del activo (Util. Operac/ Activo)

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
-9999,99	-0,01	3	4%
0	0,09	6	8%
0,1	0,19	17	21%
0,2	0,29	11	14%
0,3	0,39	6	8%
0,4	0,49	3	4%
0,5	0,59	5	6%
0,6	0,69	2	3%
0,7	0,79	6	8%
0,8	0,89	5	6%
0,9	0,99	7	9%
1	MAS	9	11%
TOTAL		80	100%

- Histograma



De acuerdo con los resultados de la muestra la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 0.1-0.19, donde se concentra el 21% del total de las empresas analizadas, de este se obtiene una media aritmética de 0.14 con una desviación estándar de 0.03.

De esta forma el Municipio de La Jagua de Íbirico determina que para el presente contrato el Índice de Rentabilidad del Activo **mayor o igual a 0.10**.

Tabla 13. Resumen Indicadores

INDICADOR	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE ÍBIRICO (CESAR)
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.50
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.50
Índice de Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2
Índice de Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.11
Índice de Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.10

4. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES.

4.1. Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compra pública:

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciono el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 de 2015, con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional que cumplan con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 que fue adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se establecen los siguientes criterios diferenciadores habilitantes:

Tabla 14. Indicadores diferenciales Emprendimiento Mujeres

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
LIQUIDEZ	Mayor o igual a	1.40
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a	0,55
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a	1
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a	0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a	0,08

NOTA: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

4.2. MiPymes en el sistema de compras públicas:

Se establecen las siguientes condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial establecida en la ley 590 de 2000, y artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes. Los requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

Tabla 15. Indicadores Diferenciales Mipymes

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
LIQUIDEZ	Mayor o igual a	1,40
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a	0,55
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a	1
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a	0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a	0,08

Nota: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

5. CONSIDERACIONES – LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021). Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

- 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla 16. Análisis del Riesgo

Riesgo y etapa	Clase	Categoría e impacto	Fuente	Asignación	Calificación final
Fluctuación de precios (etapa contractual)	General	Probable/Mayor	Externo	LA ENTIDAD	Riesgo Alto
Desabastecimiento de producto (etapa contractual)	General	Posible / Mayor	Externo	El contratista	Riesgo Alto
Riesgos sociales o políticos (contractual y pos contractual)	General	Posible /Moderado	Externo	LA ENTIDAD	Riesgo bajo
Riesgos operacionales (contractual)	General	Probable/ Moderado	Interno	El contratista	Riesgo medio

Riesgos financieros (etapa contractual)	General	Probable / Moderado	Interno	El contratista	Riesgo medio
Riesgos Regulatorios (contractuales y post contractuales)	General	Probable / Moderado	Externo	El contratista	Riesgo medio
Riesgos de la Naturaleza (contractual)	General	Probable / Mayor	Externo	El contratista	Riesgo alto
Riesgo tecnológico (contractual)	General	Posible /Moderado	Interno	El contratista	Riesgo medio

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	TIPO DE RIESGOS Y FUENTE	CATEGORÍA E IMPACTO	ASIGNACIÓN	Calificación Definitiva
RIESGO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO					
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad (pre contractual y contractual)	10%	General e interno	Posible /Moderado	Entidad contratante	Riesgo medio
Uso o recolección de información errada (pre contractual y contractual)	15%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista, salvo que la información errada provenga de la misma entidad	Riesgo medio
Estimación inadecuada de los costos (pre contractual)	5%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista	Riesgo medio
Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos (contractual)	20%	General e interno	Posible / Mayor	Contratista	Riesgo alto
Uso indebido de información (Contractual)	10%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista	Riesgo medio
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (contractual)	5%	General e interno	Probable /Moderado	Contratista, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema ARP	Riesgo medio
Falta de calidad en el servicio prestado (post contractual y contractual)	10%	General e interno	Posible / Moderado	El Supervisor del contrato debe vigilar su ejecución, so pena de no certificarla	Riesgo medio
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES					
Financiamiento del contrato (contractual)	100%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista	Riesgo medio
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades (contractual)	5%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista , a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.	Riesgo medio
Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato (contractual)	5%	General y externo	Posible /Moderado	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.	Riesgo medio

Del anterior análisis la entidad manejará en este proceso contractual la siguiente **MATRIZ DE RIESGOS** según la Guía que para su elaboración implementó Colombia Compra Eficiente.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo			Prob	Im	pa	Val	ora	Ca	teg
---	-------	--------	--------	------	--	--	------	----	----	-----	-----	----	-----

					Descripción (Que puede pasar y , como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento				
1	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Terminación del contrato anormalmente , ejecución de garantías en de suscribirse y aplicación de las sanciones establecidas en el contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar y/o declaración desierta el proceso contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificadorio adicional en la minuta contractual	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5	Específico	Interno	Operación	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Reducción de las ganancias por parte del contratista	Posible	Menor	5	Riesgo medio
6	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibrio económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
7	General	Externo	Ejecución	Natural	Ocurrencia de desastres naturales durante la ejecución del contrato	Retraso o impedimento para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Terminación del contrato, dilaciones en el desarrollo del proceso contractual y sanciones fiscales	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
9	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del procesos contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismo de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
10	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
11	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
12	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos requeridos	Discordancia en la entrega de los productos	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13	General	Externo	Ejecución	Natural	Inconformidad por la selección del contratista	Retraso en el desarrollo del contrato y/o declaración desierto el proceso	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
14	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento justificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del termino señalado por medio de un contrato	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez

2	Contratista - Alcaldía del municipio	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	N o	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta suscribir el contrato con toda la documentación requerida	Una vez
3	Alcaldía del municipio	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignifican	3	Riesgo	N o	Oficina	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera
4	Alcaldía del municipio - Contratista	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	Riesgo	N o	Oficina	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
5	Alcaldía del municipio - Contratista	Cronograma de pago en la minuta contractual	raro	Menor	3	Riesgo	N o	Oficina	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
6	Alcaldía del municipio - Contratista	Estudio de mercados teniendo en cuenta la situación económica del país	Raro	insignificante	2	Riesgo bajo	N o	Oficina	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector	Una vez
7	Contratista- Alcaldía del municipio	Determinar el plazo de ejecución teniendo en cuenta eventualidades exógenas	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	Si	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
8	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	N o	Oficina	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
9	Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	N o	Oficina	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Una vez
10	Administración municipal	El Proceso de contratación se realiza de acuerdo los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente y norma de la contratación estatal	Raro	insignificante	2	Riesgo bajo	N o	Oficina gestora	Etapas precontractual	Informe de evaluación	Atención y respuesta a la observaciones presentadas al pliego de condiciones	Cada vez que se requiera
11	Contratista- Administración municipal	Realizar un nuevo estudio del mercado teniendo en cuenta los efectos actuales de la inflación	Posible	Moderado	5	Riesgo medio	N o	Oficina	Etapas precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
12	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en el Pliego de Condiciones	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	N o	Oficina	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
13	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a la observaciones presentadas	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	N o	Oficina	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez

14	Contratista	Ajustar los tiempo del contrato teniendo en cuenta cada una de las actividades que se desean desarrollar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el termino señalado para la realización del contrato	Una vez
----	-------------	--	------------	----------	---	--------------	----	---------	---	-----------------------------------	--	---------

FUENTES:

- Banco de la República: www.banrep.gov.co
- Cámara de Comercio de Valledupar: <https://ccvalledupar.org.co/>
- Departamento Nacional de Estadística: www.dane.gov.co
- Ministerio de Industria y Comercio: www.mincit.gov.co
- RUES: <https://www.rues.org.co/Expediente>
- Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/es/secop

ORIGINAL FIRMADO

HENRY LEONARDO ALZATE PEREZ

Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa

Proyectó: MÓNICA VIVIANA CASTRO-CPS Apoyo Profesional

Revisó: HENRY LEONARDO ALZATE PEREZ – Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ANEXO No. 1 EMPRESAS ANALIZADAS

NIT	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO
800055116	13776900	21546423	16785719	16785719	4760704
800058242	1356192	2991914	898545	1241647	1750267
800092898	849114	2013607	1302043	1314336	699271
800122738	373719	461141	232533	416363	44778
800125471	3781195	4467010	1872001	1872001	2595009
800134497	8824015	13338524	5610704	8036107	5302417
800137769	2946200	5770425	3777230	4359544	1410881
800144813	11707269	69175963	13767983	16083019	53092944
800198020	26825231	36340315	13580098	28825036	7515279
800234324	2178296	7036088	5775980	6680508	355580
800253444	811157	2401698	1108438	1688338	713360
804002981	5547875	45452518	7938293	17661820	27790698
804016124	3119018	7682384	1923385	1923385	5758999
806003255	3565666	5163930	282937	1072170	4091760
811015602	5699878	20441740	7095783	7095783	13345957
811030871	2232563	5628123	1754511	2147542	3480581
811032189	1057165	1626531	166614	617995	1008536
814000921	1232707	4273281	562746	562746	3710535
819005358	439658	1309202	727586	727586	581616
819005914	3177543	4360068	2015022	2723947	1636121
820002204	696526	2091776	123833	123833	1967943
830018813	1131855	4072196	1688105	1688105	2384091
830046757	32214062	50190445	13239017	31927985	18262460
830055509	1210340	3278515	1342466	1475257	1803258
830061155	810743	3878476	1011521	2569327	1309149
830084981	1314214	8743123	1463125	3855989	4887134
830096292	986670	1018559	138247	138247	880312
830106126	2121647	6010955	2162361	4034407	1976548
830126110	4318241	5269304	1826839	4779526	489778
860010706	801862	3671020	180386	2598285	1072735
860021475	4979444	5929292	4068909	4068909	1860383
860034118	7620164	16047417	3713056	5025688	11021729
860047427	2447914	4041761	1955654	2399950	1641811
860047483	6397702	52524269	11294839	25548259	26976010
860057336	999360	1333346	144186	349924	983422
860072102	174238	698522	520532	520532	177990
860352523	1087559	7998661	500763	500763	7497898
860353447	5744758	9912993	5715859	5715859	4197134
860401492	9647830	12094815	6045014	6045014	6049801
860503645	907121	2507863	518269	1774401	733462
860515558	3514808	7793201	2352554	2816117	4977084
860523922	937217	1086287	2445598	3656714	-2570427
890100026	66320389	139099423	29800953	34425503	104673920
890103697	3762640	6308006	2164661	3900450	2407556
890200752	3579925	8434960	3480418	4321791	4113169
890329874	15018341	33811318	15397584	21378692	12432626
890330035	15135752	25252362	9176860	10114990	15137372
890806225	940652	7391811	1372716	1477422	5914389
890908493	27018260	60380394	24449704	33428208	26952186
891190218	559237	11514212	569675	1301679	10212533

900017165	2716399	11169810	8392841	8786324	2383486
900062314	5533499	13896946	5679397	8914304	4982642
900063450	935040	2995447	863181	1654234	1341213
900087044	2499349	49128307	6438469	14915199	34213108
900170958	2916023	9217091	3256422	7585778	1631313
900217863	2638795	2752065	2578292	2578292	173773
900314134	6063565	7352311	844107	6208163	1144148
900319372	41063066	90843387	27154516	27154516	63688871
900327140	3821215	13387550	3527191	6377148	7010402
900329121	1823378	6584340	4777896	4777896	1806444
900355609	855928	4608310	1761246	3025026	1583284
900404783	2339574	4669718	2905224	2905224	1764494
900490684	306060	846022	726918	726918	119104
900527639	2445450	6252072	2422981	4564293	1687779
900550748	3044958	6841815	2941399	4635804	2206011
890329874	15018341	33811318	15397584	21378692	12432626
890330035	15135752	25252362	9176860	10114990	15137372
890806225	940652	7391811	1372716	1477422	5914389
890908493	27018260	60380394	24449704	33428208	26952186
891190218	559237	11514212	569675	1301679	10212533
900017165	2716399	11169810	8392841	8786324	2383486
900062314	5533499	13896946	5679397	8914304	4982642
900063450	935040	2995447	863181	1654234	1341213
900087044	2499349	49128307	6438469	14915199	34213108
900170958	2916023	9217091	3256422	7585778	1631313
800122738	373719	461141	232533	416363	44778
800125471	3781195	4467010	1872001	1872001	2595009
800134497	8824015	13338524	5610704	8036107	5302417
800137769	2946200	5770425	3777230	4359544	1410881
800144813	11707269	69175963	13767983	16083019	53092944
800198020	26825231	36340315	13580098	28825036	7515279
800234324	2178296	7036088	5775980	6680508	355580
800253444	811157	2401698	1108438	1688338	713360
800052046	7687437	32818988	10365048	20401647	12417341